MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"

LA SEÑORA TENIENTE CORONEL RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN DIRECTORA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES OTORGADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 2055 DEL 28 DE JUNIO DE 2024 Y DEBIDAMENTE FACULTADA PARA CELEBRAR CONTRATOS CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 80 DE 1993, RESOLUCIÓN NO. 00502 DEL 05 DE MARZO DE 2026, "POR LA CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y COMPETENCIAS PROPIAS DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y CONVENIOS EN LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" Y EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 23 DE LA LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 1082 DE 2015, REFERENTES A LA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO No: **PN ESVEL No. 58-1-30093-25**

CONTRATISTA: **LA UNION TEMPORAL POLPHARMA UT** con **NIT. 902004465-1**

OBJETO DEL CONTRATO: **MODIFICATORIO NO. 001 AL ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS INTEGRAL A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL**

VALOR DEL CONTRATO: **TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($3.966.850,00) MCTE, INCLUIDO IVA**
AMPAROS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: **SURAMERICANA S.A.**

PÓLIZA DEL CONTRATO DE CUMPLIMIENTO No. **4426376 Anexo 1, Expedida el: 26/06/2026.**

PÓLIZA DEL CONTRATO DE CUMPLIMIENTO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No: **013001051622 Anexo 0; Expedida el: 06/01/2026.**

Amparo	Valor asegurado	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
Cumplimiento del contrato	$ 793.370,00	31/12/2025	30/04/2027
Calidad del servicio	$ 1.983.425,00	31/12/2025	30/04/2027
Pago salarios, prestaciones sociales			

legales e indemnizaciones			
Estabilidad de la obra			
Calidad del bien			
Daños a terceros por responsabilidad civil extracontractual:	$350.181.000,00	31/12/2025	31/08/2026
Lucro cesante			
Perjuicios extra patrimoniales			
Responsabilidad civil patronal			
Responsabilidad civil para contratistas y subcontratistas			
Responsabilidad civil vehículos propios y no propios			

Por encontrarse expedida en debida forma, de conformidad con lo exigido en el contrato de la referencia, se aprueba la póliza de garantía única.

Para constancia se firma en Vélez Santander, a los

Teniente Coronel **RUBY LEONOR PINZÓN PINZÓN**
Directora Esquela

Elaborado por: Elaborado por: IT. Raul Garcia Aguilar
Analista de Contratos ESVEL
Revisado por: IJ Esdras Julián Ortiz Vesga
Jefe Grupo Contratos ESVEL
CT. Edison Alberto Castrillón Mejía
Jefe Asuntos Juridicos ESVEL
MY. Liliana Franco Moreno
Subdirectora ESVEL

Fecha de Elaboración: 27/06/2026
Ubicación: Z:\7. CONTRATOS\ESVEL - CONTRATOS\CONTRATOS 2025\11.1 CONTRATOS ARRENDAMIENTO\PN ESVEL CO 093 FARMACIA ESVEL

Vereda el Tun Tun Finca Villa Elvia
Teléfonos: 7564004- EXT 228
esvel.adquis@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Numero Póliza: 4426376

sura

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, UNION TEMPORAL POLPHARMA UT

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNION TEMPORAL POLPHARMA UT	NIT	9020044651
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
VIA 40 # 71 - 124	BARRANQUILLA	6053699050

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
UNION TEMPORAL POLPHARMA UT	NIT	9020044651	VI 40 # 71 124	BARRANQUILLA	6053699050

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
ESCUELA DE CARABINEROS DE LA PROVINCIA DE VELEZ	NIT	8040039717

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17323485	MODIFICACION	2823	BARRANQUILLA	2026-06-26
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217323485	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	31-DIC-2025	30-ABR-2027	$1.983.425,00	$19.625
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	31-DIC-2025	30-ABR-2027	$793.370,00	$7.850

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$27.475	$5.220	$32.695	$778.368,00	$2.776.795,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y POLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-JUN-2026	30-ABR-2027	308	31-DIC-2025	30-ABR-2027

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	2823	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	7214	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	CORREDORES	70%	19.233
ELSA AMELIA DE LA ESPRIELLA DE NOGUERA	19057	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	30%	8.243

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULAD O	2017-01-01	13 - 18	P	08	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-28	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

CONTRATO NO. PN ESVEL NO. 58 1 30093 26.
SEGUROS SURAMERICANA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN
ESPACIO FISICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR
GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ PARA LA PRESENTACION
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS
INTEGRAL A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA
NACIONAL.

26/06/2026 MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON
EL MODIFICATORIO NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA EL 31 DE
AGOSTO 2026 Y SE AJUSTA EL VALOR DEL CONTRATO A $ 3.966.850

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/86 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACION ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

Mod-poliza (P-R-C)
11/37/01/2026
1626 - ESTUDIO

Número Póliza: 0120001051622

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Hola, UNION TEMPORAL POLPHARMA UT

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACION DEL TOMADOR/CONTRATANTE

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNION TEMPORAL POLPHARMA UT	NIT	9020044661
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
VIA 40 # 71 - 124	BARRANQUILLA	6053699080

INFORMACION DEL ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
UNION TEMPORAL POLPHARMA UT	NIT	9020044661

INFORMACION DEL BENEFICIARIO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
TERCEROS AFECTADOS		

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA POLIZA

Número de documento	Operación	Oficina y ciudad expedición	Fecha expedición	Tipo plan	Moneda
14289432	MODIFICACIÓN	2823 - BARRANQUILLA	2026-06-26		PESO COLOMBIANO

Forma de pago	Número de riesgos vigentes	Referencia de pago	Producto	Indice variable
ANUAL	1	01314289432	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO	0%

INFORMACION DEL RIESGO ASEGURADO

Dirección	Ciudad	Departamento	Descripción sector
VI 40 # 71 124	BARRANQUILLA	ATLANTICO	SECTOR COMERCIAL
Actividad	**Código actividad**	**Descripción riesgo**	**Riesgo número**
FARMACIAS, DROGUERIAS, TIENDAS NATURISTAS, BOTICAS EN GENERAL	241		1

COBERTURAS

Nombre	Valor asegurado	Valor movimiento	Indice variable	Prima	Valor IVA	Valor total a pagar
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	$0	0%	$249.444	$47.394	$296.838

DEDUCIBLES Y VALORES ASEGURADOS POR COBERTURA

Cobertura	Valor asegurado	Deducible
BASICO RESPONSABILIDAD CIVIL	$350.181.000,00	10% DE LA PÉRDIDA, MINIMO 60 SMOLV

INFORMACIÓN ADICIONAL

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar
$249.444	$47.394	$296.838
Valor asegurado	**Valor índice variable**	**Total valor asegurado**
$350.181.000	0%	$350.181.000

VALOR A PAGAR EN LETRAS : DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y POLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
26-JUN-2026	31-AGO-2026	66	31-DIC-2025	31-AGO-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
013	AGS	2823	CUM002

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORREDORES DE SEGUROS SA	7214	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	CORREDORES	70%	249.444
ELSA AMELIA DE LA ESPRIELLA DE NOGUERA	19087	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	INDEPENDIENTES	30%	249.444

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2009-06-01	13-18	P	6	F-01-13-040	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO
0120044263 76. NO. DE CONTRATO NO. 58-1-30093-25.
LA PRESENTE POLIZA CUENTA CON UNA COBERTURA DE 284,700,000 PARA CUBRIR LOS
PERJUICIOS QUE CAUSE EL ASEGURADO TANTO EN LA MODALIDAD DE DAÑO EMERGENTE, COMO
EN LA MODALIDAD DE LUCRO CESANTE; AL IGUAL QUE LA DE PERJUICIOS
EXTRAPATRIMONIALES.
CONTRATO NO. PN ESVEL NO. 58-1-30093-25.
SEGUROS SURAMERICANA AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO CUYO OBJETO ES EL ARRENDAMIENTO DE UN
ESPACIO FISICO DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA
ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ MAYOR
GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ PARA LA PRESENTACION
DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS FARMACEUTICOS
INTEGRAL A USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA
NACIONAL
...
ASEGURADO/BENEFICIARIO ADICIONAL
POLICIA NACIONAL - ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE
VELEZ MAYOR GENERAL MANUEL JOSE LOPEZ GOMEZ - NIT: 800.003.971-7
...
06/01/2026: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA EL VALOR
ASEGURADO DE ACUERDO AL SALARIO DEL AÑO 2026.
...
26/06/2026: MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD
CON EL MODIFICATORIO NO. 1 SE PRORROGA LA VIGENCIA HASTA
EL 31 DE AGOSTO 2026

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9 Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autoretenedores Resolución 009981 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DEFINICIONES:SMMLV SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE - SMDLV SALARIO MÍNIMO DIARIO LEGAL VIGENTE - SUBLÍMITE TODOS LOS VALORES ESTABLECIDOS COMO SUBLIMITES EN CUALQUIERA DE LAS COBERTURAS DE ESTA PÓLIZA SE ENTIENDEN, INCLUIDOS DENTRO DE LA SUMA ASEGURADA O LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASEGURADO, Y POR LO TANTO NO ADICIONAN VALOR ASEGURADO.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO: LA MORA DEL PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION.
PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O CORRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE, LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.